

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 D I C 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 102/2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se aprueba a partir del día 28 de Febrero de 2018 el Jurisdiccional de Contrataciones del Poder Legislativo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I que forma parte de la misma.

Que resulta necesario modificar el citado Jurisdiccional, de acuerdo a lo acordado con los Presidentes de los Bloques Políticos de la Cámara, a fin de realizar un mayor control y reglar los procedimientos llevados a cabo en el transcurso de los procesos de contrataciones.

Qué asimismo, resulta conveniente actualizar los precios, dado el constante aumento inflacionario de los mismos a la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

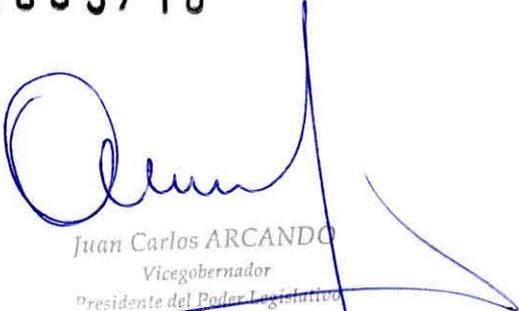
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha, la Resolución de Presidencia N° 102/2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR a partir del día de la fecha, el Jurisdiccional de Contrataciones del Poder Legislativo que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1803/18

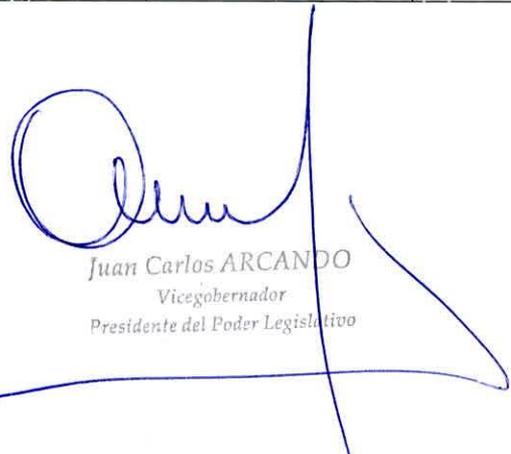

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1803/18

ANEXO I

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTOS</u>	<u>AUTORIZA EL LLAMADO Y CONFORMA COMISIONES DE APERTURA Y PREADJUDICACIÓN</u>	<u>AUTORIZA LA CONTRATACIÓN</u>	<u>APRUEBA EL GASTO EJECUTADO</u>
COMPRA DIRECTA	Desde \$350.000,00 Hasta \$600.000,00		PRESIDENTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LICITACIÓN PRIVADA	Desde \$600.001,00 Hasta \$ 1.250.000,00	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LICITACIÓN PÚBLICA	Más de \$ 1.250.001,00	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo